

# **Cambio generacional y radicalización campesina. Evolución del proceso de Reforma Agraria en Paine (1967-1973)**

**Tamara Carrasco Leichtle**

Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile.

Email: tamaracarrascol@gmail.com

**Resumen:** El presente artículo aborda el proceso de movilización popular campesina al interior de la comuna rural de Paine, Chile, entre los años 1967 y 1973, analizando sus dinámicas internas y configuraciones socio-políticas, proceso mediatizado por la tensión permanente y creciente con el sector patronal-latifundista, pugna que determinó la forma en que se resolvió la deconstrucción del orden hacendal en la comuna y la emergencia de una nueva generación de líderes campesinos que, tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, fue perseguida, torturada y exterminada en medio de una de las matanzas campesinas más grandes y sangrientas cometidas en la historia de Chile, siendo a su vez una de las más desconocidas.

**Palabras clave:** Paine, movimiento campesino, cambio generacional, latifundismo

## **Generational change and peasant radicalization. Evolution of the agrarian reform process in Paine (1967-1973)**

**Abstract:** This article deals with the process of peasant popular mobilization within the rural commune of Paine, Chile, between 1967 and 1973. It analyzes its internal dynamics and socio-political configurations, a process interfered by the permanent and growing tension with the large estate owners' sector (the latifundistas). This determined how the deconstruction of the estate order in the commune was resolved and the emergence of a new generation of peasant leaders who, after the coup d'état of September 11, 1973, were persecuted, tortured and exterminated; in the middle of one of the largest and bloody peasant massacres committed in the history of Chile, being also one of the least known.

**Keywords:** Paine, peasant movement, generational change, latifundismo

## **Mudançageracional e radicalizaçãocamponês Evolução de processo de reforma agrária no Paine (1967-1973)**

**Resumo:** Este artigo discute o processo de camponêsmobilização popular dentro da comuna rural de Paine, Chile, entre 1967 e 1973, analisandosuadinâmica

interna e sócio-políticas, configurações de processo mediado pela tensão permanente e crescentecom o setorempregador -latifundista, luta que determinou como desconstrução da ordem hacienda na comuna eosurgimento de uma nova geração de líderes camponeses que, após o golpe de 11 de setembro de 1973 foi perseguidos, torturados e exterminados resolvido no meio de uma das maiores e maissangrentosmassacres de camponeses na história do Chile, sendo ele próprio um dos maisdesconhecidos.

**Palavras-chave:** Paine, movimento camponês, mudança geracional, latifúndio.

\* \* \*

Tras el inicio del proceso de Reforma Agraria en Chile, luego de la promulgación de la ley N° 16.640 en julio de 1967, un extenso programa de expropiaciones de tierras se desarrolló a lo largo del país, impactando en las relaciones campesino-patronales y subvirtiendo el orden hacendal y latifundista que impregnaba los modos de producción al interior de fundos y haciendas desde fines del período colonial.

Los principales sujetos beneficiarios del proceso de Reforma Agraria impulsado por el gobierno del demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva serían los inquilinos, trabajadores que habitando libremente al interior de las tierras patronales que ocupaban por generaciones, no poseían propiedad ninguna ni siquiera de las viviendas que ocupaban junto a sus esposas y –regularmente– sus numerosos hijos (Gómez, 1990; Huerta, 1989; Garrido, 1990). Aquellos, a quienes la legislación laboral chilena les había negado hasta 1967 la condición de trabajadores en igualdad de condiciones a las de los obreros de las zonas urbanas, recibirían desde el Estado la asesoría jurídica y técnica para desarrollar la transformación más grande y profunda impulsada por una ley en la historia de la República. No obstante, el proceso de Reforma Agraria en el Chile de la zona central ha sido comparativamente menos abordado por la historiografía, que ha preferido en cambio, investigar más intensamente la Reforma Agraria en las tierras mapuche, particularmente, desde el triunfo del gobierno de la Unidad Popular en 1970. Paradojalmente, las falencias y debilidades de la ley N° 16.640, que dejó al margen del proceso reformista a las comunidades indígenas y sus particulares condiciones de explotación y subsistencia (muy diferentes por cierto a las del campesinado de la zona central), abrió la posibilidad a la instalación y la rápida radicalización de la demanda mapuche por la restitución de las tierras usurpadas a las comunidades en el sur del país, movilización que contó con el apoyo de un sector de la extrema izquierda (particularmente el movimiento campesino revolucionario –MCR–, facción rural del movimiento de izquierda revolucionaria –MIR), cuyas acciones directas posicionaron la movilización indígena permanentemente en la agenda nacional y en la prensa de circulación nacional. Por consiguiente, el actor específico hacia el cual estaba dirigida ley de Reforma Agraria, el inquilino, perdió protagonismo social y político, al no definir el debate de la discusión sobre los avances del proceso ni durante ni después del proceso de expropiaciones.

Por consiguiente, las experiencias de rebelión campesina y revuelta popular rural en la zona central del Chile, durante el proceso de Reforma Agraria, han ido emergiendo en estudios recientes como episodios aislados de la manifestación inorgánica del sector campesino tradicional (Pérez, 2002; Carrasco; 2013; Henríquez, 2014), siendo percibido, actualmente, como un actor secundario dentro del proceso que –al menos en teoría– debería haber encabezado.

## Los viejos de campo

La primera ley de Reforma Agraria fue aprobada en Chile durante el gobierno del derechista liberal Jorge Alessandri Rodríguez, en 1962. Financiada a través de la “alianza para el progreso” (programa impulsado por el gobierno estadounidense de John F. Kennedy), permitió que nuevas ideas golpearan directamente los añosos portones de fundos y haciendas de la comuna rural de Paine. Si bien esta ley no consiguió cuestionar siquiera las bases del poder de la clase patronal chilena (el latifundio y el inquilinaje), sirvió en cambio para encender el debate respecto de la necesidad de transformar la realidad económica y social en las zonas campesinas del país (Huerta, 1989, p. 159) Conocida despectivamente bajo la etiqueta de “reforma de macetero” por lo débil de su impacto, esta primera ley posibilitó, no obstante, que la “hacienda Hospital” de Paine, entonces de propiedad fiscal, fuera comprada por la caja de colonización agrícola y asignada en parcelas y huertos familias a un grupo de campesinos de esa zona, inaugurándose así la llamada “colonia Kennedy” (Boke, 2007, p. 57-69).

Pocos años después, en 1965, Elías de las Mercedes Leyton Aliaga, inquilino del fundo “águila norte” del distrito de Hospital, comenzó a considerar la necesidad de organizarse para hacer frente a la situación de pobreza, abandono y explotación a la que estaban sometidos él y sus compañeros campesinos. Su idea era, puntualmente, formar un sindicato, pero la ley en esos años no favorecía a los trabajadores rurales. Del surgimiento de sus ideas sindicales recuerda:

“Lo de nosotros fue divertido porque un día pasaron unos caballeros que andaban extendiendo –dijeron– las organizaciones sindicales. Dijeron ellos que pertenecían al partido comunista, pero nosotros no vimos nunca que anduvieran con una exigencia para participar en una asamblea de ellos o qué se yo, pero nos dejaron todos los datos de cómo hacerlo pa’ organizarnos, ¡y se fueron! Nunca más los vimos. ¡Estábamos bien jóvenes nosotros! Yo tendría unos 18 años, y ahí empezamos a meternos en esto de la organización”<sup>1</sup>.

Años antes otros pioneros ya habían intentado hacer lo mismo, pero en ese tiempo complejo poco se podía avanzar. La actitud patronal era totalmente contraria a la sindicalización. Daniel Navarro González, ex trabajador del fundo “San Rafael” de Paine que hoy sobrepasa los setenta años de edad, tiene recuerdos borrosos de la fecha en que conoció por primera vez

de la acción de un sindicato, pero nunca olvidó los efectos de esa organización en su infancia campesina y pobre:

“Yo me acuerdo que era niño cuando hicieron un sindicato en el fundo. No recuerdo el año, debo haber tenido ocho años, nueve años. Y lo recuerdo porque es la primera vez que he recibido un regalo para una navidad. Yo creo que fue por nombrar, por hacer algo en esa época, porque autoridad en contra del patrón no tenían ninguna. Podían juntarse y hacer un pliego de peticiones, pero si el patrón decía que no, no nomás pues”<sup>2</sup>

Cansados de buscar y de nunca encontrar, los campesinos de Paine, unidos a otros tantos campesinos de la vecina comuna de Buin, formaron en 1965 el “sindicato nuevo horizonte”, antes de que se resolviera la discusión sobre la aprobación de las leyes de Reforma Agraria y sindicalización campesina al interior del parlamento. Testigo de ese hito fue Elías Leyton, quien asumió como presidente del sindicato, quien de esa primera etapa recuerda:

“La primera petición que tuvimos fueron las ocho horas, porque nosotros trabajábamos doce o catorce horas [diarias], porque en ese tiempo los empresarios no estaban tan equipados con tractores, con maquinarias, entonces se necesitaba mano de obra para arar con caballo. ¡Y los patrones se querían morir! También los administradores. Nos decían: ‘¿Cómo se te ocurre que vai’ a salir a trabajar con el sol alto?’<sup>3</sup>.

A favor de las pretensiones del campesinado, la ley de sindicalización campesina fue aprobada finalmente el 26 de abril de 1967, y publicada en el diario oficial el 28 del mismo mes (ley N° 16.625). El entusiasmo frente a la ratificación de la ley de sindicalización fue inmediato. El 23 de julio de 1967, compareciendo ante el inspector del trabajo de Buin, cientos de campesinos refundaron la organización ahora bajo el nombre de “sindicato campesino comunal nuevo horizonte”<sup>4</sup>. En esa época las reuniones del sindicato colapsaban de trabajadores campesinos el teatro municipal que se arrendaba en el centro de Paine para esos fines. Pero contrastando con el entusiasmo del primer momento siguió la incertidumbre y un dejo de decepción, ya que pronto comprendieron que no por aprobarse una ley los patrones cambiarían su acostumbrada actitud:

“Fue bastante duro porque la parte económica era muy difícil. Apareciendo la ley ya había un respaldo más, ¡pero era muy poco!, porque los futres siempre encontraban la forma de boicotear al sindicato. Dejaron grupos de trabajadores que no estaban organizados, y a ellos no les descontaban cuotas, para que el sindicato nuestro se acabara luego. Pero bueno, no fue así”<sup>5</sup>.

La persecución y el hostigamiento patronal hacia los trabajadores campesinos sindicalizados fueron inmediatos y permanentes, recayendo físicamente en los familiares directos de los inquilinos asociados, debido a

que la ley de sindicalización campesina amparaba a los organizados y les otorgaba protecciones que favorecían su inamovilidad. De esta forma los hijos de los inquilinos sindicalizados, que ocupaban el puesto de peones voluntarios en los fundos y las haciendas, comenzaron a ser despedidos de sus trabajos y expulsados de las tierras patronales. Los latifundistas encontraron así un flanco débil en la ley sindical, desde el que podrían atacar a la organización popular campesina a la espera de su debilitamiento. Así por ejemplo, en 1968 los trabajadores de la hacienda “El tránsito” del distrito de Huelquén en Paine, organizados al interior del “Comité Sindical El Tránsito” afiliado al “sindicatocampesino comunal nuevo horizonte”, denunciaban al Presidente de la República Eduardo Frei Montalva la persecución de que eran presa ellos y sus hijos, fruto de la acción de uno de los latifundistas más poderosos e influyentes del país: Carlos José Errázuriz Eyzaguirre. Militante del partido conservador y ex diputado por Colchagua, donde la familia Errázuriz Eyzaguirre había enraizado su poder al interior de los fundos “Lihueimo” de la comuna de Palmilla, “El Molino” en la comuna de La Estrella, y “Las Pataguas” y “Yerbas Buenas” de Marchigüe<sup>6</sup>, Carlos José continuaba la tradición **feudal** que aprendiera de sus progenitores, quienes habían iniciado la costumbre de explotar y dominar al campesinado desde hacía más de un siglo.

En una extensa redacción, los campesinos rebelados de “El tránsito” describieron sus míseras condiciones laborales y de subsistencia, junto con reafirmar sus demandas, desmintiendo con ello los numerosos insertos que el hacendado financió en los principales diarios de derecha de la época, “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado”, en los que obligando a sus trabajadores les exigió renegar de la expropiación de la hacienda “El tránsito” por ser propiedad de “agricultores eficientes, progresistas, humanos, leales, cumplidores de todas las leyes y que por sobre todo han sabido en todo instante respetar nuestra dignidad de personas”<sup>7</sup>. Desde la resistencia, los campesinos sindicalizados respondían:

“Nosotros no estamos en contra de esos campesinos porque son compañeros nuestros, que tienen miedo o están engañados, tal como antes estábamos nosotros ya que, presionados y engañados por el patrón, tuvimos que firmar una declaración en octubre de 1966 contra la expropiación de la hacienda, igual a la que recién el mismo patrón los ha hecho firmar.(...) No tenemos miedo a las represalias, sino que mucha confianza en Usted, porque se ha despedido a los hijos de los organizadores de nuestro comité sindical y se ha perseguido a los que también reclamamos el derecho a ser dueños de la tierra”<sup>8</sup>.

Sólo al interior de la hacienda “El Tránsito”, y producto de la persecución de Carlos José Errázuriz, debieron abandonar su trabajo y sus hogares nueve peones voluntarios: los hermanos Silvestre René, Jorge Hernán y Mario Enrique Muñoz Peñaloza; el cuñado de aquellos, Basilio Antonio Valenzuela Álvarez; además de Carlos Céspedes Céspedes, Juan Galaz Cordero, Carlos Díaz Toro, Atilio Díaz Toro y Benito Garrido Tamayo<sup>9</sup>.

El ejemplo del patrón de “El tránsito” –indiscutido referente al interior del sector latifundista de Paine– fue replicado por el resto de los terratenientes de la comuna, generando una oleada de migraciones forzadas al interior de los distritos rurales.

Para los trabajadores inquilinos el desarraigo de sus hijos representó un duro revés asumido como traición, porque los “viejos de campo” –como les llama el dirigente sindical Elías Leyton– esperaban consideración de parte de sus patrones tras estar años al servicio de sus tierras y de sus familias. Sin embargo, la oligárquica tradición latifundista y patronal se impuso, impidiendo desde un principio que el proceso de sindicalización y expropiaciones se realizara mediante el diálogo y el entendimiento entre las partes, tal como era el deseo de los trabajadores de mayor edad al interior de Paine.

Para los hijos expulsados en cambio, la injusticia cometida exigía una revancha. Mantenidos hasta ese momento al margen del proceso de Reforma Agraria, comprendieron de pronto que la lucha por la tierra era también su lucha y no sólo la de sus padres, aunque las leyes que la promovían no los consideraban ni los amparaban.

A raíz de los despidos masivos de voluntarios y medieros, el precio real de los salarios disminuyó al aumentar el número de peones que demandaban un empleo.

“Si lo intenta, es casi imposible encontrarlo –escribía George McBride en 1936 respecto de los campesinos expulsados de fundos y haciendas– pues el hacendado de la comarca no desea recibir al trabajador que ha abandonado a un patrón vecino, pues así lo exige la cortesía” (1970, p. 117).

Nada había cambiado cuarenta años después. Vagando por la comuna, el joven peonaje painino masticaba la rabia de su indefensión, incapacitado de emprender alguna acción en respuesta al menos en lo inmediato, ya que aquellas habrían podido perjudicar a sus padres y hermanos menores, que continuaban habitando al interior de las tierras patronales. Sin embargo, los componentes de la huelga campesina (despidos injustificados, disminución de los salarios, aumento de la compulsión laboral por la merma de trabajadores al interior de los fundos y las haciendas, sumado a las amenazas y la persecución en contra de los trabajadores sindicalizados y sus dirigentes) estaban ya reunidos para hacer estallar cientos de paralizaciones laborales en todos los distritos rurales de Paine desde 1968, aumentando con ello la presión dirigida hacia un gobierno impotente para contener a los sectores latifundistas que desde dentro y desde fuera del partido demócrata cristiano intentaban hacer fracasar los acuerdos de expropiación ya aprobados por el consejo de la corporación de la Reforma Agraria (CORA), institución gubernamental encargada de sancionar los expedientes expropiatorios en cada región del país (Barraclaugh y Fernández, 1974). En consecuencia, hacia fines de la “Revolución en libertad” de Eduardo Frei Montalva las pocas expropiaciones decretadas por la CORA para la comu-

na de Paine se habían realizado sólo en el papel, entrampadas en las engorrosas apelaciones realizadas por los latifundistas, con el objetivo de dilatar los procesos expropiatorios y ganar tiempo para realizar cambios y mejoras que hicieran aparecer a sus explotaciones agrícolas como más eficientes y productivas. El retraso en la aplicación de la ley de Reforma Agraria en Paine quedó acreditada en los resultados del XIV Censo de Población de 1970, que señala que a esa fecha sólo existían once asentamientos campesinos de Reforma Agraria funcionando al interior de Paine: “nuevo horizonte” del fundo “San José”, propiedad de Lorenzo Pérez Gerónimo; “Las camelias” del fundo “Las camelias”, propiedad de Osvaldo Pavez Romero; “Cardonal Alto” del fundo “cardonal alto”, propiedad del obispado de Rancagua; “El cardonal” del fundo “El cardonal”, propiedad de la comunidad García-Huidobro Errázuriz; “nuevo sendero” del fundo “San Rafael”, propiedad de Otto ErleweinSchleyer; “Paula Jaraquemada” del fundo “San Francisco”, propiedad de la comunidad Tagle Román; “La victoria campesina” del fundo “La victoria”, de la comunidad Vial González; “culitrín” del fundo “culitrín”, propiedad de Humberto Fuenzalida; “El pellizco” del fundo “Las casas del vínculo”, propiedad de Ricardo Sánchez Cerda; “manzanito” del fundo “Abrantes”, propiedad de Raúl Sánchez Cerda; y “peralillo” del fundo “peralillo”, de Guillermo Letelier Llona<sup>10</sup>.

Cabe destacar que de estos once asentamientos campesinos de Reforma Agraria varios habían surgido por acuerdo entre las partes, sin que mediara en ello la intervención estatal a través de la CORA.

## **Cambio generacional y radicalización campesina**

Tras el triunfo presidencial de Salvador Allende Gossens en las elecciones del 4 de septiembre de 1970 una nueva fase de movilización campesina se inició al interior de Paine. La posibilidad de extender el proceso de Reforma Agraria e incluir a otros trabajadores que formaban parte de la fuerza laboral de los fundos y las haciendas –como medieros y voluntarios–, señalado como compromiso de campaña del candidato de la Unidad Popular (Huerta, 1989, p. 316), influyó de manera determinante en la reconfiguración de la base social al interior de comités campesinos y sindicatos comunales, lo que impactó en sus formas de organización y en las formas de lucha por la tierra. Por otra parte, igualmente influyentes fueron dos factores internos. En primer lugar, la fundación del “sindicato comunal Manuel Rodríguez” al interior del distrito de Aculeo el 2 junio de 1968, organización que fue la expresión de la radicalización campesina al transformar la ocupación de terrenos y toma de fundos en su principal herramienta de presión para acelerar el proceso de expropiaciones al interior de Paine, desplazando con ello al “sindicatocampesino comunal nuevo horizonte” no sólo por el número de sus afiliados, sino que principalmente por el impacto político y social que alcanzó la nueva organización.

El “sindicatocampesino Manuel Rodríguez”, liderado desde su fundación por José Calderón Miranda (presidente) y Pedro Meneses Brito



(secretario)<sup>11</sup>, contó con una participación masiva de jóvenes campesinos y obreros agrícolas, que vieron en su estrategia confrontacional la decisión de la que carecía el “sindicatocampesino comunal nuevo horizonte” que, siendo la organización pionera de la comuna, aglutinó entre sus filas a los viejos inquilinos que seguían prefiriendo el diálogo al enfrentamiento directo con el sector latifundista.

En segundo lugar, como otro factor interno importante en proceso de cambio generacional en el liderazgo campesino en Paine, destaca la expropiación material de la antigua hacienda “El tránsito” concretada el día 24 de abril de 1970, acto que trastocó las relaciones de poder al interior de la comuna. El traspaso de las tierras de la hacienda más disputada de Paine desde el sector patronal al campesinado pobre tuvo un efecto catalizador de la lucha por la emancipación campesina, al representar la caída del mayor símbolo de poder latifundista en la comuna, referente del paternalismo patronal y de la subordinación campesina. Dicha expropiación, que dio cuerpo al proceso de Reforma Agraria en Paine, representó un triunfo campesino pero propició a su vez la exaltación de los cambios que –secretamente– tanto los jóvenes como los viejos trabajadores deseaban, emergiendo después abiertamente el carácter político de la demanda campesina (Bronfman y Johnson, 2003, p. 216 y 217; Letelier, 1991, p. 90). No obstante, en términos igualmente simbólicos fue significativo que ese proceso de expropiación en particular se desarrollara pacíficamente. Liderado por los viejos campesinos –los fieles inquilinos de la familia Errázuriz Eyzaguirre– quienes declinaron hasta último momento recurrir a la ocupación de tierras o la toma de las casas patronales, se convirtió en un ejemplo moral de que la demanda campesina era legítima. Pareciera ser que el propósito de esos viejos inquilinos era que la hacienda fuera ganada por ellos legalmente, pese a la obtusa resistencia de Carlos José Errázuriz Eyzaguirre que consiguió que el trámite de expropiación –desde el acuerdo del Consejo de la CORA al traspaso definitivo de las tierras– demorara finalmente más de tres años (Carrasco, 2013, p. 73-75).

En consecuencia, por razones internas y externas desde 1970 el campesinado tradicional painino, caracterizado hasta entonces –salvo muy contadas excepciones– por su extrema aversión al riesgo, sería relevado generacionalmente por jóvenes que tenían poco que perder pero sí mucho que ganar en la lucha por la tierra, pasando por alto las formas corteses de las que estaba plagada la relación entre dominados y dominadores, situación que no sólo se daba en los campos de Paine, sino que en Chile y otras partes del mundo (Scott, 2000).

La situación estructural del plantel juvenil de haciendas y fundos contrastaba con la de sus progenitores que, siendo inquilinos, vivían al interior de las tierras patronales para asegurar la satisfacción de las necesidades básicas familiares. Edgardo Boeninger (1981, p. 23) señalaba que era en función de esa seguridad que el viejo inquilinaje se resistía a todo cambio: “se sigue haciendo lo de siempre, lo que se conoce, aquello cuyo resultado parece posible anticipar” (Ibid).



El estallido de múltiples “tomas solidarias” en diversos puntos al interior de los distritos campesinos de la comuna marcó el despegue de un nuevo tipo de manifestación rural popular desde el primer año de gobierno de la Unidad Popular. Las “tomas solidarias” recibieron ese nombre por ser ocupaciones de tierras donde participaban campesinos indistintamente de si eran o no trabajadores del fundo o hacienda en disputa (Kay, 1975, p. 97). Algunos inquilinos vieron esas ocupaciones terreno como una amenaza a su autopercibido derecho de ser ellos los futuros asentados de Reforma Agraria de los predios expropiables, y no esos “afuerinos” que nunca habían trabajado al interior de las tierras de su patrón, lo que contribuyó a la profundización de la (falsa) división de las bases rurales, acentuando a su vez el quiebre generacional entre los trabajadores. De esa forma se popularizaron los apelativos de “rojos” para los campesinos que defendían las expropiaciones y de “amarillos” para quienes se resistían a las ocupaciones y se alineaban por el contrario con los intereses de la clase patronal, sector que alentaba –evidentemente– el cisma campesino.

Daniel Navarro González fue uno de los campesinos que recurrió al “sindicato comunal Manuel Rodríguez” para solucionar el enfrentamiento que los campesinos del predio mantenían con el patrón, Otto ErlweinSchleyer. Sobre la resolución de la toma del fundo, adoptada por el Sindicato, recuerda lo siguiente:

“Mire compañero –dijo Calderón– hay una sola forma de resolver esto, y esa es que nos tomemos el fundo ¿Están de acuerdo? Sí..., estuvieron todos de acuerdo. Y se estableció que todos los asentamientos afiliados al sindicatotenían que disponer de dos personas para ir a tomar el fundo. Así que tal día se tomó el fundo”<sup>12</sup>.

El ascenso de nuevos dirigentes al interior de los asentamientos campesinos de Reforma Agraria de Paine fue otra muestra del cambio generacional que se gestaba, nombramientos que en ocasiones fueron una respuesta directa a la persecución latifundista desencadenada contra los trabajadores durante el periodo 1967-1970. Tal fue el caso de los hermanos Muñoz Peñaloza, (Silvestre René, Jorge Hernán y Mario Enrique) que tras ser expulsados de la hacienda “El tránsito” por su patrón en 1968, volvieron al predio luego de la expropiación para asumir diversos cargos en el recién creado asentamiento campesino de Reforma Agraria bautizado con el nombre de “24 de Abril”, en recuerdo de la histórica fecha de 1970 en la que la hacienda ícono del latifundismo y el poder rural painino pasó de la familia Errázuriz Eyzaguirre al control campesino<sup>13</sup>.

El ambiente de confrontación entre campesinos y patrones iría permanente al alza hasta alcanzar un punto crítico durante el segundo semestre de 1972, cuando numerosas familias latifundistas de Paine reaccionaron a los cambios que ocurrían **por abajo** replanteándose su estrategia de resistirse a las expropiaciones. Desde ese momento sus esfuerzos se concentraron en exigir a las autoridades (en particular a la CORA) que se hicieran cargo de los predios ilegalmente ocupados, ya sea desalojando a los ocupantes o

bien acelerando el proceso de expropiaciones, al que accederían siempre y cuando se les asegurara la asignación de tierras o “reservas” que contuvieran en su interior a las casas patronales y los bienes familiares. Si bien el derecho a reservas de tierras estaba estipulado dentro de la ley de Reforma Agraria para el caso de los latifundistas cuyos predios cumplieran con ciertas condiciones, el carácter de exigencia con la que eran reclamadas por los abogados familiares señalaba la intención de convertir ese resquicio en un acto de desagravio de las autoridades hacia los terratenientes, quienes, exhibidos como personas altruista, estaban dispuestos a entregar voluntariamente sus predios a cambio de recibir dichas compensaciones. Y ello era exhibido de esa forma aun cuando habían sido los propios latifundistas quienes se habían negado sistemáticamente a colaborar con el traspaso expedito de tierras al sector reformado desde el año 1967. Pese a ello, hacia fines de 1972 el latifundismo painino se sentía cada vez más intimidado por el poder y la determinación mostrada por el campesinado emancipado, lo que determinó que un número importante de familias latifundistas de Paine decidieran abandonar la comuna, reconociéndose incapaces de contener y someter al ímpetu campesino, desatado en gran parte producto de sus propias acciones.

Diversas publicaciones que recogen el testimonio de ex latifundistas de Paine o recopilan memorias biográficas de la época de la Reforma Agraria reflejan dicha situación (Bronfman y Johnson, 2003, p. 216 y 217; Letelier, 1991, p. 99 y 100; Infante y Amaro, 1991, p. 41), lo que se encuentra a su vez ratificado en los abultados Expedientes de Expropiación de la ex CORA correspondientes a Paine<sup>14</sup>.

Particularmente interesante resulta el caso del fundo “Rangue” de Aculeo, fuertemente disputado entre el campesinado local y la familia Letelier Llona desde el triunfo de la Unidad Popular. Entonces propiedad de Alfonso Letelier Llona, quien lo recibió en 1956 como herencia de su padre, el político y abogado del Partido Liberal Miguel Letelier Espíndola, el fundo “Rangue” había formado parte de la afamada y aristocrática “Hacienda Aculeo” de Paine hasta 1936, año en el que una parte de la hacienda fue vendida, iniciándose con ello un largo proceso de subdivisiones.

Marta Letelier Llona, hermana Alfonso, relata la forma en que el predio fue abandonado por sus familiares para ser posteriormente expropiado:

“Azuzados los miembros del Sindicato por elementos extraños al fundo, se fue creando un ambiente no sólo inmanejable sino que de real peligrosidad. En consecuencia, y sin tener la menor esperanza de que Rangue escapara a la expropiación, Alfonso –tal como lo hicimos nosotros– se adelantó a pedir la expropiación, con tal que ella fuese hecha en forma legal (...) Como pasaban los días sin que CORA procediera a legalizar la expropiación de Rangue, y la peligrosidad para Alfonso y familia llegó al punto de ser imprudente alojar en casa, Alfonso hizo un último intento en CORA para apurar los trámites. Todo fue inútil (...) La casa quedó abandonada, ladrones rom-

pieron puertas y ventanas y se llevaron todo lo que la familia no alcanzó a salvar” (Letelier, 1991, p. 99 y 100)

En los últimos meses del gobierno de la Unidad Popular las ocupaciones de fundos eran algo cotidiano al interior de Paine, donde sólo años antes la voluntad latifundista se imponía con puño de hierro. El otrora omnímodo control político y social del sector patronal se mostraba impotente frente a la actitud irrefrenable mostrada por el campesinado en alza. Dicho proceso encontró, no obstante, un abrupto final el mismo día 11 de septiembre de 1973, fecha en la que de madrugada una enorme columna de trabajadores campesinos proveniente de todas las localidades rurales de la comuna se alistaba para ocupar por la fuerza el fundo “Cachantún”, propiedad de los hermanos Pietro y Francesca Ravenna, descendientes de italianos avocindados en Chile durante la década del 50. El “gringo Ravenna”, quien ya se había resistido a un primer intento armado de desalojo forzoso, observaba junto a su hijo Francesco cómo se reunía un centenar de campesinos en el cruce del Camino de Huelquén con Dieciocho de Septiembre enarbolando palas, chuzos y azadones<sup>15</sup>.

La acción nunca se concretaría. La noticia del estallido de un golpe de Estado en Santiago obligó a los dirigentes del “sindicato campesino Manuel Rodríguez” a suspender la toma de “Cachantún”, instando a los trabajadores a refugiarse en sus casas y mantener la calma (Carrasco, 2013, p. 105 y 106)

En los tres meses posteriores al derrocamiento del gobierno de Salvador Allende se desató una ola de detenciones, torturas y crímenes que diezmaron a toda una generación de jóvenes campesinos de Paine, cuya memoria histórica no tenía referente alguno —en el pasado de corto y de largo plazo— para imaginar, sopesar y dimensionar lo ocurrido. Sesenta trabajadores campesinos, entregados por civiles de la zona, fueron asesinados por la acción conjunta de esos mismos civiles con carabineros de la dotación comunal y militares provenientes de la Escuela de Infantería de San Bernardo (Verdugo, 1990; Weitzel, 2000; Aylwin, 2000; Zalaquett, 2005; Carrasco, 2013; Rebolledo, 2015). Otros diez trabajadores y estudiantes de la zona urbana de Paine completan la cifra oficial de setenta hombres asesinados de la comuna, la misma que concentra el mayor porcentaje de víctimas del terrorismo de Estado de acuerdo al total de la población nacional en 1973 (Informe Rettig, Tomo I, 1991, p.225-227)

Los hermanos Silvestre René, Jorge Hernán y Mario Enrique Muñoz Peñaloza fueron asesinados el 16 de octubre de 1973 junto a otros dos familiares y nueve ex trabajadores de la hacienda “El tránsito”, luego de ser trasladados hasta el interior de una quebrada ubicada en el sector de Los Quillayes en la comuna de Litueche, Sexta Región, donde en total perdieron la vida veinticuatro hombres, en su mayoría campesinos. Los hermanos Manuel y Celerino Ortiz Acevedo, Presidente y Vicepresidente del asentamiento campesino de Reforma Agraria “Rangue”, fueron secuestrados desde sus hogares el 13 de octubre de 1973, para ser asesinados un mes des-

pués al interior del fundo “Lo Arcaya” de la comuna de Pirque, junto a otros tres campesinos de Aculeo. Pedro Meneses Brito, Secretario del “sindicato comunal Manuel Rodríguez”, fue secuestrado desde su hogar y asesinado sobre el puente del río Maipo el 23 de octubre de 1973. Su compañero y amigo José Calderón Miranda, Presidente del mismo Sindicato, fue secuestrado, torturado y trasladado hasta el mismo lugar sobre el río Maipo un mes antes, logrando sobrevivir al fusilamiento. Murió en 1996 víctima de un avanzado cuadro de alzheimer. Daniel Navarro González fue secuestrado, torturado y fusilado al interior centro de detención, torturas y exterminio de Cerro Chena, logrando sobrevivir al crimen. Actualmente vive en Paine y continúa a la espera de que alguno de los civiles y uniformados que participaron en los crímenes cometidos en contra de él y sus compañeros campesinos de Paine sea condenado por la justicia chilena y cumpla condena.

Hasta el día de hoy, a cincuenta años del inicio del proceso de Reforma Agraria y Sindicalización Campesina y cuarenta y tres años de los crímenes, persiste la impunidad y se impone el olvido, los que han sido posibles –en parte– producto del desconocimiento y el desinterés de la sociedad mayor respecto del campesinado, su trabajo, su vida, sus luchas y sus muertes.

Invisibilizados como actores del proceso del que fueron protagonistas, los sobrevivientes de la mayor revuelta campesina en la historia de Paine han ido muriendo en el anonimato, llevándose consigo el testimonio de una experiencia singular de organización que no fue ni es transferida a las nuevas generaciones.

Los sesenta campesinos asesinados en Paine son recordados principalmente gracias a la persistente insistencia de sus familiares, quienes han dado una ardua batalla por conocer la verdad y obtener justicia, esperando dar con el paradero final de treinta de ellos, que integran la lista de detenidos desaparecidos de la dictadura cívico-militar. En el (re)conocimiento de sus motivaciones, anhelos y luchas colectivas en vida esperamos relevarlos de la categoría inanimada y estática de “víctimas”, para situarlos nuevamente en la categoría de “actores” (Traverso, 2016, p. 17-30; Bengoa, 2016, p.12), protagonistas en el adverso escenario político y social que los convirtió en luchadores sociales, promotores de la construcción de una sociedad diferente y de un país más justo.

## Notas

<sup>1</sup> Entrevista a Elías Leyton. 7 de abril de 2013.

<sup>2</sup> Entrevista a Daniel Navarro. 18 de febrero de 2013

<sup>3</sup> Elías Leyton. Op. Cit.

<sup>4</sup> Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Expediente de Expropiación N°1 (resto) correspondiente al predio Hijueta Primera Santa Luisa de la antigua Hacienda El Tránsito, p. 453.

La ley N° 16.625 de Sindicalización Campesina establecía que los sindicatos debían ser conformados con un mínimo de 100 afiliados, que trabajasen en uno o distintos fundos, de forma dependiente o independiente. Además, establecía que la unidad territorial básica del sindicato rural no sería la empresa (fundo o hacienda), sino que la comuna, y que cada comuna podía tener más de un sindicato (Garrido, 1990, p. 106)

<sup>5</sup> Elías Leyton. Op. Cit.

<sup>6</sup> SAG, Expediente de Expropiación N°1 Parte, del predio Hijueta N°1 Santa Luisa de la antigua Hacienda El Tránsito, f. 82

<sup>7</sup> *Ibíd.*, fs. 414-419; “Acuerdo del “Sindicato de Trabajadores Agrícolas El Tránsito, comuna de Paine”, frente a su expropiación”. *El Mercurio*, miércoles 4 de octubre de 1967, p. 19

<sup>8</sup> SAG, Expediente de Expropiación N°1 (resto). Op. Cit., f. 457

<sup>9</sup> *Ibíd.*, f. 458

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadísticas (INE), **XIV Censo de Población y III de Vivienda**. (Santiago, 1970), p.104-106. SAG, Subdepartamento de Tierras y Aguas. Archivo de la ex Corporación de Reforma Agraria correspondientes a la comuna de Paine, IV Zona Agrícola.

<sup>11</sup> SAG, Expediente de Expropiación N° 428 del predio Hijueta Abrantes del fundo Abrantes, f. 044.

<sup>12</sup> Daniel Navarro. Op. Cit.

<sup>13</sup> SAG, Acta de Asentamiento N° 94. *El Mercurio*, 25 de abril de 1970, p. 1. Puro Chile. 27 de abril de 1970, p. 4. *El Siglo*. 25 de abril de 1970, p. 5

<sup>14</sup> SAG, Expedientes de Expropiación N° 3740, fs. 69 y 70; 426, fs. 26 y 27; 4015, f.23; 3723, f. 003.

<sup>15</sup> Entrevista a Francesco Ravenna. 22 de febrero de 2013

## Bibliografía

- Aylwin, A. (2003). *Simplemente lo que vi (1973-1990): y los imperativos que surgen del dolor*. Santiago, Chile: LOM
- Barraclough, S. y Fernández, J. (1974). *Diagnóstico de la Reforma Agraria Chilena*. México D.F., México: Siglo XXI.
- Bengoa, J. (2016). *Reforma Agraria y revuelta campesina. Seguido de un homenaje a los campesinos desaparecidos*. Santiago, Chile: LOM.
- Boeninger, E. (1981). El campesinado chileno: su realidad y su futuro. En H. Ortega (ed.), *La economía campesina chilena*. Santiago, Chile: Aconcagua
- Carrasco, T. (2013). *El campesinado entre Frei y Pinochet. Testimonios de la Reforma Agraria en tres momentos: comunitaria, socialista y contrarreformista. Huelquén, Paine (1967-1976)* (Tesis de Magíster), Universidad de Santiago, Santiago, Chile.
- Garrido, J. (Ed.) (1990). *Historia de la Reforma Agraria en Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria
- Gómez, S. (1981) “Los campesinos “beneficiarios” de la reforma agraria: antecedentes, diferenciación y percepción campesina. *Estudios Rurales* (N° 1), Santiago de Chile
- Henríquez, R. (2014). *El poder del campo. Los campesinos de Maipú durante el gobierno de Allende*. Santiago, Chile: Londres 38, Espacio de memorias.
- Infante, M.I. y Amaro, J. (ed.) (1991). *A orillas de la laguna de Aculeo. Los Hornos cuenta su historia*. Santiago, Chile: CIDE.
- Kay, C. (1975). Chile: evaluación del programa de reforma agraria de la Unidad Popular. *Desarrollo Económico* 15 (57) Buenos Aires: IDES.
- Letelier, M. (1991). *Aculeo: tierra de recuerdos*. Santiago, Chile: Andrés Bello.
- McBride, G. (1970). *Chile: su tierra y su gente*. Santiago, Chile: ICIRA.
- Pérez, C. (2002). Guerrilla rural en Chile: La batalla del fundo San Miguel”. *Estudios Públicos* (78), CEP, 181-208
- Rebolledo, J. (2015). El Clan Kast. En *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura*. Santiago, Chile: Ceibo.

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D.F., México: Era

Traverso, E. (2016). Memoria e historia del siglo XX. En M. Acuña (et. al). *Archivos y memoria de la represión en América Latina* (pp. 17-30) Santiago, Chile: LOM/FASIC

Verdugo, P. (1990). *Tiempo de días claros. Los desaparecidos*. Santiago, Chile: CESOC Chile América.

Zalaquett, Ch. (2005). *Sobrevivir a un fusilamiento: ocho historias reales*. Santiago, Chile: El Mercurio/Aguilar.

\* \* \*

Recibido: 02.06.17

Aceptado: 03.07.17